



CARTA DE INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO PAGARE

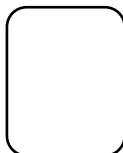
YO, _____, NOSOTROS _____
identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, obrando en nuestra calidad de deudor y (codeudores solidarios) autorizamos al FONDO DE EMPLEADOS DE COLPATRIA "FONDECOL" o cualquier otro tenedor legítimo del pagare que hemos suscrito en la fecha a su favor, para que haciendo uso de sus facultades conferidas en el Artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios en blanco en el Pagaré No. _____, para lo cual debe ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. FONDECOL o su tenedor legítimo podrá llenar los espacios en blanco del pagare identificado anteriormente, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagaré objeto de esta autorización.
2. FONDECOL o su tenedor legítimo están facultados por los DEUDORES, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagare y en especial el valor de las sumas debidas incluyendo capital, interés mensual de plazo o moratorio, de acuerdo a la tasa que resultare de la aplicación de lo convenido en el pagare.
3. La fecha de exigibilidad de la obligación será que corresponda al periodo en el cual se presente la circunstancia de exigibilidad de la obligación de la que trata la cláusula quinta del pagare.
4. El monto del pagare será igual al valor del capital de cualquiera de los deudores o suscriptores que resulten deber al FONDO DE EMPLEADOS DE COLPATRIA "FONDECOL" por cualquier concepto, al momento de ser llenados los espacios en blanco, de acuerdo a la liquidación que efectuó "FONDECOL", la cual es expresamente por los DEUDORES.

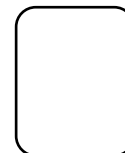
Para llenar el Pagaré, el FONDO DE EMPLEADOS DE COLPATRIA "FONDECOL" no requiere dar aviso a los firmantes del mismo.

En constancia se firma en la ciudad de _____, a los _____, días del mes de _____, del año _____.

Firma Deudor



Firma Codeudor Solidario





POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS (Ley 1581/2012)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581/2012 de Protección de Datos de Carácter Personal, Fondecol informa que sus datos han sido incorporados a un fichero con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios como Fondo de empleados de Colpatria. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas y no serán cedidos ni compartidos con empresas ni entidades ajenas a Fondecol. Igualmente deseamos informarle que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a través de los medios anteriormente mencionados.